

DECRETO ALCALDICIO N° 1230 /

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADO
PUBLICO.
REQUINOA, 04 JUN. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 657 de fecha 01 de Junio de 2010, de Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 143 de fecha 01 de Junio de 2010, de Escuela Berta Saavedra S., solicita adquisición de MOBILIARIO ESCUELA BERTA SAAVEDRA, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo MINEDUC.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, por MOBILIARIO ESCUELA BERTA SAAVEDRA, de la Escuela Berta Saavedra S.

METALURGICA SILCOSIL LIMITADA

1	ESTANTE SILCOSIL BIBLIOTECA 120X50X207
40	MESA SILCOSIL LECTURA
15	PAPELERO SILCOSIL CUADRADO MADERA 35x35x35
3	PAPELERO SILCOSIL MELAMINA CUADRADO 25X25X25
1	PIZARRA SILCOSIL CON RUEDAS FORMALITA Y ALUMNIO 120 X 120 X 200
80	SILLA SILCOSIL NORMADA N°5
2	SILLA SILCOSIL FLEX ALTA CON BRAZO TAPIZ BURDEO 60X60 ALTURA REG

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de "METALURGICA SILCOSIL LIMITADA", RUT N° 79.909.150-K, por un monto de **\$2.627.223** con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MINEDUC, Escuela Berta Saavedra S, cuenta 215.29.04.001 MOBILIARIOS Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)